



República de Colombia
Tribunal Superior de Bogotá

Sala Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá,

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICACIÓN	110013105-020-2018-00379-01
TIPO ACTUACIÓN	APELACIÓN Y CONSULTA DE SENTENCIA
DEMANDANTE	ARMANDO PADILLA ROMERO
DEMANDADA	COLPENSIONES Y PORVENIR SA
FECHA SENTENCIA	29 DE ABRIL DE 2021
DECISIÓN	CONFIRMA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA. SIN COSTAS .
MAGISTRADO PONENTE	DRA. ALEJANDRA MARIA HENAO PALACIO

El presente edicto se fija en el micrositio web de la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en la sección de "**edictos**", <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy 30/04/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibídem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 30/04/2021, a las 5:00 p.m.

MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORÍA

Secretaria